



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, **21 ABR 2005**
Expediente n° 12.092/2005

RESOLUCION D N°

110/05

Visto lo solicitado por la Lic. MARIA I. PASSAMAI, Secretaria IIENPo, respecto de la adquisición del libro "Nutrición para la Salud, la condición física y el deporte, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 400/04 se aprueba la distribución de fondos entre los Institutos de esta Facultad con la finalidad de reforzar su funcionamiento.

Que dentro de los fondos asignados y autorizados, el Instituto de Investigación de Evaluación Nutricional de la Población, contempló la erogación para la compra de bibliografía.

Que la Lic. Passamai efectuó las averiguaciones pertinentes para la localización de dicho material -ante la imposibilidad de adquirirlo en el medio-, contactándose con la firma NUTRINFO (Buenos Aires), distribuidor de Bibliografía específica en Nutrición.

Que en las presentes actuaciones obra a fs. 6 y 7 presupuesto emitido por la firma mencionada y cuenta con la autorización pertinente del Señor Decano de esta Facultad y el crédito para afrontar dicho gasto.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, conforme el Decreto 436/00, art.n° 26, apartado f), Decreto n° 1023/01 y Resolución n° 566/02.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 21 ABR 2005

Expediente n° 12.092/2005

RESOLUCION D N° 110/05

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ADJUDICAR en Contratación Directa N° 04/05 a la firma NUTRINFO, en la persona del Sr. Mariano Agustín Godnic, Socio Director, la provisión del libro: Nutrición para la salud, condición física y el deporte, por el importe de \$ 278.50 (Pesos doscientos setenta y ocho con cincuenta centavos), con destino al Instituto de Investigación de Evaluación Nutricional de la Población.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de \$ 278.50 (Pesos doscientos setenta y ocho con cincuenta centavos). en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º: Hágase saber a la firma adjudicada, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

GO

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud